



Comunidad  
de Madrid

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría acceder al original.



ÁREA DE CONTRATACIÓN

Expediente Nº: A/SER-004914/2021

Denominación: **“OBTENCIÓN DE INDICADORES DE CAMPO PARA LA EVALUACIÓN DEL PCI 2021-2022”.**

La Mesa de Contratación del Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid, de conformidad con lo previsto en el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, ha acordado, en la reunión celebrada el día 7 de septiembre de 2021, solicitar la siguiente aclaración a las empresas que a continuación se relacionan:

LICITADOR	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
<p><b>ABACO ESTUDIOS DE MERCADO, S.L., (Lote 2)</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li data-bbox="756 958 1433 1167">Deberá aportar respecto del Jefe de trabajo de Campo. Daniel Sánchez Ortega, su título académico, de acuerdo con el perfil especificado en la cláusula 1.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, esto es <i>“Titulación FP de grado medio/bachillerato o superior”</i>.</li> </ol> <p data-bbox="804 1211 1433 1379">Así como, la acreditación de haber realizado, al menos un trabajo de evaluación de la calidad técnica del servicio que conlleve, al menos, 1.000 mediciones en un transporte, tal y como se establece en la citada cláusula 1.7 del PCAP.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li data-bbox="756 1424 1433 1666">Deberá aportar respecto de la Responsable de tratamiento de datos. Eliana Cánovas Blanco, la acreditación de haber realizado, al menos un trabajo de evaluación de la calidad técnica del servicio que conlleve, al menos, 1.000 mediciones en un transporte, de acuerdo a lo previsto en la cláusula 1.7 del PCAP.</li> </ol> <p data-bbox="804 1711 1433 1879">Igualmente, deberá aclarar la vinculación actual de esta trabajadora con la empresa aportando la documentación oportuna, tal y como se recoge en la citada cláusula 1.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.</p>

<b>INSTITUTO DYM, S.A., (Lote 3)</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Deberá justificar el cumplimiento efectivo de adscripción de los medios personales y materiales, tal y como se exige en la cláusula 1.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.</li><li>2. Deberá aportar la documentación que acredite la capacidad de obrar tal y como se requiere en el apartado 1 de la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.</li></ol>
--------------------------------------	--

En consecuencia, se concede a todos los licitadores un plazo de TRES DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente al de la puesta a su disposición de este requerimiento a través del sistema de notificaciones telemáticas (NOTE) de la Comunidad de Madrid.

La presentación de la documentación requerida se realizará dentro de dicho plazo y a través de registro electrónico, al que se accederá a través del Punto de Acceso General de la Comunidad de Madrid. ubicado en el siguiente enlace:

<https://www.comunidad.madrid/servicios/administracion-electronica-punto-acceso-general>

LA JEFA DE ÁREA DE CONTRATACIÓN  
Y RÉGIMEN JURÍDICO

Firmado digitalmente por: JIMENEZ MARTIN-ORTEGA MARIA CARMEN  
Fecha: 2021.09.13 14:34